



No. 0001/21

Para : Comité de Compras y Contrataciones de Optic,

Del : Lic. Cristian Mota
Encargado de Comunicaciones

Fecha : 23 de febrero de 2021

Asunto: Informe Pericial justificando la excepción de Publicidad

Basados en lo que ampara el artículo No. 3 de la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 y el reglamento 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones, la cual establece cuales proceso conforme a la misma entran en la categoría de Proceso por excepción para la Contratación de publicidad a través de medios de comunicación Social para la publicidad en televisión, según lo establecido en el artículo 3, numeral 10 (reglamento de aplicación 543-12) tengo a bien rendir informe pericial de porque el proceso en cuestión cabe dentro de esta modalidad.

Primero: Porque este servicio solo podrá ser utilizado, siempre y cuando la Institución contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.

Segundo: Porque el servicio que la Optic pretende solicitar es la colocación de publicidad en un programa especial de televisión local para transmitir y dar conocer identidad digital, ya que este será un marco nacional de identidad como sistema idóneo para interconectar, en una red única, todas las plataformas técnicas y las bases de datos de gobierno a fin de transparentar sus acciones y maximizar en línea la prestación de los servicios ciudadanos.

Tercero: Con la publicidad de la identidad digital desde el Estado Dominicano daremos a conocer que se trabaja en el establecimiento de un marco nacional adaptada a la





creciente economía digital, para definir normas, estándares y plataformas digitales para la gestión de la identificación ciudadana, sin la necesidad de tener múltiples documentos.

Cuarto: Con la iniciativa de la identidad digital la OPTIC procura mejorar la calidad, costo y entrega de servicios digitales a las personas, así como la experiencia del uso de estos incrementando los niveles de seguridad en la ciudadanía, contribuir a la simplificación de trámites y fomentar la formación socioeconómica de la población,

Cristian Mota

Encargado de Comunicaciones

